

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 316.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URIA y la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017.-

DIJERON: Visto lo solicitado por la Sra. MARIA CECILIA ARDISSONE Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en El Morro, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, y siendo atendibles las razones invocadas. Por ello,

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Sra. MARIA CECILIA ARDISSONE, Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en El Morro, Partido de El Morro, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, a atender al público según el siguiente cronograma:

- LUNES, MIERCOLES y VIERNES: DE 07,00 a 13,00 hs. en la Localidad de JUAN LLERENA, en el inmueble sito en calle Lavalle S/N° de dicha localidad.-
- Días MARTES y JUEVES de cada mes (que no se corresponda al día jueves de atención al público que se fija seguidamente en el PARAJE RURAL LA ESQUINA): de 07,00 a 13,00 hs. en la Localidad de SAN JOSE DEL MORRO en el Edificio del Juzgado de Paz lego sito en calle Pringles S/N°,
- PRIMER JUEVES HÁBIL DE CADA MES hasta la finalización del ciclo lectivo, de 08,00 a 12,30 hs., en el PARAJE RURAL LA ESQUINA en las instalaciones de la Escuela N° 210 “General Pedernera”.-

II.- DEJAR SIN EFECTO los Acuerdos N° 697/13, 9/14 y 452/14.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-